LUPATECH Nombre de la Empresa:

LUPATECH OFS SAS

No. de contrato / Orden de Servicio

3015406 / VRO-GDT-102019-407



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OPERACIÓN DE SUBSUELOS EN POZOS PETROLEROS DE ECOPETROL S.A. PARA LOS SERVICIOS DE COILED TUBING, REGISTROS ELECTRICOS ILT - PLT Y CAÑONEOS, REGISTROS DE PRODUCCIÓN E INYECCIÓN, SLICK LINE, FLUSH BY Y WELL TESTING

Descripción general de actividades:

DESMOVILIZACIÓN SETS WT PARA INTERVENCION A POZOS EN CPO9 ACACIAS (CL1- CL2 - CL3 - CL4)

Tiempo de ejecución:

5 DIAS

Fecha estimada de inicio: 21-08-2020

Ubicación de los trabajos:

Acacias, Meta

"La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

3187127783 HÉCTOR MARTINEZ <u>Hector.martinez@lupatech.com.co</u> 3173696094

GUSTAVO RHENALS

JOHANNA BLANCO

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Movilización con Cama Baja	UN	3		3	 Tracto camión tipo Cama Baja para movilizar Tanques de Almacenamiento 500 Bls. Documentos de vehículo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC Los Servicios se solicitaran por llamado 			
	Movilización con Cama Alta	UN	1		1	 Tracto camión tipo Cama Alta para movilizar Accesorios Documentos de vehículo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC Los Servicios se solicitaran por llamado 			
	Grúa de 40T	UN	1		1	 Grúa para Izaje de cargas (Cargue y Descargue) Documentos de Equipo y operador en regla Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte Certificaciones ONAC de Equipo y Operadores Los Servicios se solicitaran por llamado 			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular". "Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

		CONDICIONES COMERCIALES			
Condiciones de pago 45 di		lías después de radicada la factura			
Lugar de radicación de facturas	Carrer	a 23 N°134° 09- Oficina 203 Bogotá DC			
Proceso de radicación	La fac	ctura debe radicarse con los siguientes soportes: Factura de venta Copia Orden de Compra Copia de los parafiscales Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada Acta de disposición de residuos (aplica para camionetas, Alquiler de baterías sanitarias y disposición de residuos)			
Contacto para		Marybel Aguilera facturaelectronica@lupatech.com.co 3184008816			
facturación					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

3/4

"La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Fecha de recibo	19 de Agosto de 2020				
Hora límite de recibo de propuestas	2:00 pm				
Entrega de propuestas	Vía Correo electrónico				
Contacto para entrega de propuestas	Hector Martinez Hector.martinez@lupatech.com.co 317-3696094 Wilfran Cifuentes Wilfran.cifuentes@lupatech.com.co 317-4271652				

OBSERVACIONES

- Las Cotizaciones serán recibidas hasta las 2:00pm del 19 deAgosto de 2020.
- La actividad se estima iniciando el dia Viernes 21 de Agosto a partir de las 6:30am en Cluster 1.
- Los Vehiculos y Personal deben contar con documentación y certificaciones, Completa y Vigente.
- La empresa a cargo de la movilización debe entregar con antelación el plan de movilización, para validarlo y avalarlo con operaciones y HSEQ.
- La empresa a cargo de la movilizacion debe garantizar y aplicar los protocolos Covid durante todo el desarrollo de la actividad.
- Se procederá con la propuesta mas favorable en materia técnica, de costos y asegurabilidad.
- La documentacion de equipo y personal se debe enviar Junto con la cotización.
- Tener en cuenta las consideraciones descritas a continuacion en este documento.
- Por tratarse de una convocatoria Transversal, lupatech seleccionara uno o varios proveedores que podrian estar preseleccionados dentro de cada municipio y realizara las movilizaciones a que haya lugar por llamado.

_

"La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Consideraciones:

Al presentar su cotización entendemos que cuenta con el equipo, el personal, la documentación y demás recursos activos, vigentes y certificados para realizar satisfactoriamente la movilización. (Ver anexo Documentación).

Agradecemos su valiosa atención y gestion para garantizar que se cumpla lo expuesto en este documento.

Anexo - Documentación:

<u>Conductores</u>	<u>Vehículos</u>		
Licencia de Conducción	Licencia de Transito		
Cedula de Ciudanía	Póliza SOAT		
Pagos a Salud y ARL	Certificado RTM		
Curso de Manejo defensivo	Certificado de inspección KingPin – QuintaRueda (ONAC)		
	Pólizas de Seguro (Todo riesgo – RCC y RCE)		
Operadores Grúa	<u>Grúa</u>		
Licencia de Conducción	Licencia de Transito		
Cedula de Ciudadanía	Certificado de inspección de Equipo de Izaje (ONAC)		
Certificado como operador de equipo de Izaje (ONAC)	Certificado de inspección elementos de Izaje (ONAC)		
Pagos a Salud y ARL	Aval por Parte de Ecopetrol		
Curso de Manejo defensivo			

RECOMENDACIONES

- 1. El oferente debe contar con protocolo COVID19 radicado y aprobado ante la administración Municipal y/o entes territoriales.
- 2. El oferente debe garantizar el desarrollo de las actividades bajo un riguroso cumplimiento de la Bioseguridad que se defina para servicios de transporte de carga y afines, así como los recomendados por las autoridades Sanitarias Locales y Departamentales.
- 3. El oferente debe realizar la desinfección de los vehículos en el sitio dispuesto (Base o parqueadero) previo a la salida desde o hacia Pozo.
- 4. Se debe evitar aglomeración de vehículos y personal en las locaciones donde se desarrolle la actividad.
- 5. Todo el personal que ingrese a la locación debe contar con los elementos necesarios para su protección Tapabocas, guantes y Gafas y los demás controles o medidas que se estimen necesarios para salvaguardar sus condiciones de Salud.
- 6. El oferente debe cumplir lo estipulado en el MANUAL PARA EL USO Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ECOPETROL S. A. CODIGO GSM M 002.
- 7. El oferente debe garantizar el conocimiento, idoneidad y manejo de los temas sociales a que haya lugar.
- 8. La compañía Lupatech OFS S.A.S. no reconoce ningún pago de stand by por causas, no imputables a Lupatech OSF S.A.S.
- 9. En caso de bloqueos, hostigamientos, o cualquier tipo de acción por parte de la comunidad que este realizando paros u otras actividades que impidan el libre desarrollo de la movilización, el oferente debe instaurar las denuncias correspondientes y solicitar apoyo a las autoridades de policía y Municipales para restablecer el orden. Lupatech OFS SAS no asume ni reconoce costos de Stand By derivados de las acciones por vías de hecho que ocasionen las representaciones de sectores y comunidades en Paro.